

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

124

MADRID NÚMERO 27

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. ELISA CORDERO DIEZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 27 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 49/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. JUAN CARLOS FERNANDEZ ROMERO frente a MULTISERVICIOS CANDIDO SL Y CAD SOLUCIONES DE URBANISMOS SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

SENTENCIA DE FECHA 21/1/20, NO CABE RECURSO DE SUPPLICACIÓN.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a CAD SOLUCIONES DE URBANISMOS SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a quince de julio de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN./DE JUSTICIA

(03/17.860/20)

